

JUAN IGNACIO MERA GONZÁLEZ, Director de la Escuela de Arquitectura

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 18 de marzo de 2021, se ha publicado convocatoria de dos becas de colaboración para la difusión de actividades culturales de la Escuela.

Segundo: Que, con fecha 25 de marzo de 2021, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base novena de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los candidatos que aparece recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base novena, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra esta resolución de concesión, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021
EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA

Juan Ignacio Mera González

Universidad de Castilla-La Mancha

Escuela de Arquitectura | Edificio TOL- Avd. de Madrid, 2 | 45071 Toledo
e-mail: arquitectura.to@uclm.es | Tel.: (+34) 925 26 88 00

ID. DOCUMENTO	vvJUcWZNst	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MERA GONZALEZ JUAN IGNACIO		25-03-2021 12:59:36	1616673580206
 vvJUcWZNst			

ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIA	
Apellidos y Nombre	PECES MARTÍN, CELIA
NIF	***2932**
Puntuación:	9,76 puntos
Período disfrute	De 01/04/2021 al 31/12/2021 (mes de agosto considerado inhábil)
Importe mensual	213,33 €
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria	00440760/422D/480
Destino	Escuela de Arquitectura
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIA	
Apellidos y Nombre	PESCADOR SERRANO, LUCÍA
NIF	***5494**
Puntuación:	8,40 puntos
Período disfrute	De 01/04/2021 al 31/12/2021 (mes de agosto considerado inhábil)
Importe mensual	213,33 €
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria	00440760/422D/480
Destino	Escuela de Arquitectura
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

Universidad de Castilla-La Mancha

Escuela de Arquitectura | Edificio TOL- Avd. de Madrid, 2 | 45071 Toledo
e-mail: arquitectura.to@uclm.es | Tel.: (+34) 925 26 88 00

ID. DOCUMENTO	vvJÜcWZNst		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MERA GONZALEZ JUAN IGNACIO	25-03-2021 12:59:36	1616673580206	
 vvJÜcWZNst			

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
FERNÁNDEZ RUIZ, SANDRA	***2124**	8,20 puntos

Universidad de Castilla-La Mancha

Escuela de Arquitectura | Edificio TOL- Avd. de Madrid, 2 | 45071 Toledo
e-mail: arquitectura.to@uclm.es | Tel.: (+34) 925 26 88 00

ID. DOCUMENTO	vvJÜcwZNst		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MERA GONZALEZ JUAN IGNACIO		25-03-2021 12:59:36	1616673580206
 vvJÜcwZNst			